

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

21660 *CORRECCION de errores de la Resolución de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno por la que se convoca concurso de traslados, por méritos, número 4/1975, para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de 10 de octubre de 1975, página 21378, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las vacantes del Ministerio de Industria, columna «Condiciones indispensables o/y méritos preferentes», donde dice: «Los designados para cubrir las vacantes de Madrid y Barcelona, se comprometerán a realizar prolongación de jornada», debe decir: «Los designados para cubrir las vacantes de Madrid y Barcelona, podrán realizar prolongación de jornada».

MINISTERIO DE JUSTICIA

21661 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes correspondientes a los grupos y turnos que se expresan.*

Se hallan vacantes en el día de la fecha, las siguientes Notarías, que de conformidad con lo establecido en los artículos 90 y 91 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 88 de dicho Reglamento, en los turnos que se expresan, fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos.

NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

Primer grupo. Madrid

TURNO PRIMERO

Antigüedad en la carrera

1. Madrid (Por jubilación forzosa del señor Sarasa Zugalá). Distrito y Colegio del mismo nombre.

TURNO SEGUNDO

Antigüedad en la clase

2. Madrid (Por defunción del señor Manzano Miguel). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Segundo grupo. Barcelona

TURNO PRIMERO

Antigüedad en la carrera

3. Barcelona (Por jubilación forzosa del señor Gash Nohet). Distrito y Colegio del mismo nombre.

RESTANTES NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

Tercer grupo

TURNO PRIMERO

Antigüedad en la carrera

4. Palma de Mallorca (Por jubilación forzosa del Coll Pericas). Distrito del mismo nombre. Colegio de Baleares.

5. Ceuta (Por traslado del señor Peñafiel Burgos). Distrito de Algeciras. Colegio de Sevilla.

6. Melilla (Por traslado del señor Sánchez-Huet Gil). Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.

7. Soria (Por traslado del señor Fernández Rodríguez). Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.

8. Tarrasa (Por traslado del señor Vallet Más). Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.

TURNO SEGUNDO

Antigüedad en la clase

9. Hospitalet (Por jubilación por imposibilidad física del señor Orts Romero). Distrito y Colegio de Barcelona.

10. Cartagena (Por traslado del señor Alvarez Vega). Distrito del mismo nombre. Colegio de Albacete.

11. Elche (Por traslado del señor García Guinea). Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.

12. Tarrasa (Por traslado del señor Medrano y Ruiz del Arbol). Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.

NOTARIAS DE SEGUNDA CLASE

Cuarto grupo

TURNO PRIMERO

Antigüedad en la carrera

13. Calahorra (Por traslado del señor Jiménez Azcárate). Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.

14. Cangas del Narcea (Por traslado del señor González Pérez). Distrito del mismo nombre. Colegio de Oviedo.

15. Játiva (Por traslado del señor Lagarín Pla). Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.

16. Jerez de los Caballeros (Por traslado del señor Cuenca Anaya). Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.

17. Mérida (Por traslado del señor Adanez Romero). Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.

18. Sagunto (Por traslado del señor Más Alcaraz). Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.

TURNO SEGUNDO

Antigüedad en la clase

19. Alcantarilla (Por traslado del señor Martínez Moya Asensio). Distrito de Murcia. Colegio de Albacete.

20. Ciudad-Rodrigo (Por traslado del señor Miguel del Corral y Miguel del Corral). Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.

21. Illora (Por traslado del señor Antón García). Distrito de Loja. Colegio de Granada.

22. Telde (Por traslado del señor Cavalle Moya). Distrito del mismo nombre. Colegio de Las Palmas.

NOTARIAS DE TERCERA CLASE

Quinto grupo

TURNO PRIMERO

Antigüedad en la carrera

23. La Puebla (Por excedencia voluntaria del señor Verguer Garau). Distrito de Inca. Colegio de Baleares.

24. Bollullos del Condado (Por traslado del señor Subirá Bados). Distrito de La Palma de Condado. Colegio de Sevilla.

25. Cuartell (Por traslado del señor Costa Dominguez). Distrito de Sagunto. Colegio de Valencia.

26. Herrera (Por traslado del señor Agüero de Juan). Distrito de Osuna. Colegio de Sevilla.

27. Logrosán (Por traslado del señor Soriano Montalvo). Distrito de Trujillo. Colegio de Cáceres.

28. Medina de Rioseco (Por traslado del señor Cunqueiro González-Seco). Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.

29. San Javier (Por traslado de la señora Bono Huerta). Distrito de Murcia. Colegio de Albacete.

30. Sengenjo (Por traslado del señor Gutiérrez Herrero). Distrito de Cambados. Colegio de La Coruña.

31. San Vicente de la Barquera (Por traslado del señor Sabater Genovés). Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.

32. Villafranca del Panadés (Por traslado del señor Esquirol Blajot). Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.

TURNO SEGUNDO

Antigüedad en la clase

33. Almagro (Por traslado del señor Jorge Romero). Distrito de Ciudad Real. Colegio de Albacete.
34. Carlet (Por traslado del señor Martorell Eixarch). Distrito y Colegio de Valencia.
35. Guijuelo (Por traslado del señor Gómez Riesco). Distrito de Salamanca. Colegio de Valladolid.
36. Jimena (Por traslado del señor Sanz Iglesias). Distrito de Jaén. Colegio de Granada.
37. Ledesma (Por traslado del señor Gallego García). Distrito de Salamanca. Colegio de Valladolid.
38. Mora de Ebro (Por traslado del señor Méndez Apenela). Distrito de Gandesa. Colegio de Barcelona.
39. Puente deume (Por traslado del señor Arredondo Verdú). Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.
40. San Saturnino (Por traslado del señor Contreras Raneira). Distrito de El Ferrol del Caudillo. Colegio de La Coruña.
41. Soto de Luiña (Por traslado del señor Pulgar Cantos). Distrito de Grado. Colegio de Oviedo.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia, o telegrama, tratándose de aquellos que desempeñen Notarías pertenecientes a los Colegios Notariales de Baleares o Las Palmas, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en un todo a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 84 del Reglamento Notarial de 2 de junio de 1944, entendiéndose por ingreso en la carrera (a que se refiere la Regla 4.ª de dicho artículo), no a la del primer título que obtuvieron, sino a la de la toma de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

Notas

Primera.—Con posterioridad a la fecha de 5 de julio de 1975; fecha de la convocatoria precedente y que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 del siguiente mes de agosto, han correspondido o se han destinado al turno 3.º o de Oposición, establecido y regulado en el citado artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado, las Notarías que a continuación se expresan:

NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

Primer grupo. Madrid

1. Madrid (Por jubilación forzosa del señor Romero Vieitez), al turno 3.º o de Oposición, y dentro de éste, al de Oposición entre Notarios.

Segundo grupo. Barcelona

2. Barcelona (Por traslado del señor Valverde Paradinas), al turno 3.º o de Oposición, y dentro de éste, al de Oposición entre Notarios.

RESTANTES NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

Tercer grupo

3. Valencia (Por defunción del señor Ripoll Gracián), al turno 3.º o de Oposición, y dentro de éste, al de Oposición entre Notarios.
4. Toledo (Por jubilación forzosa del señor Díaz Ortega), al turno 3.º o de Oposición, y dentro de éste, al de Oposición Libre.
5. Ceuta (Por traslado del señor Martín Ferreras), al turno 3.º o de Oposición, y dentro de éste, al de Oposición entre Notarios.
6. Lugo (Por excedencia voluntaria del señor Nebot Pellicer), al turno 3.º o de Oposición, y dentro de éste, al de Oposición entre Notarios.

NOTARIAS DE SEGUNDA CLASE

Cuarto grupo

7. Irún (Por traslado del señor Coronel de Palma), al turno 3.º o de Oposición, y dentro de éste, al de Oposición entre Notarios.
8. Beas de Segura (Por traslado del señor Dávila Calvo), al turno 3.º o de Oposición, y dentro de éste, al de Oposición libre.
9. Oliva (Por traslado del señor López Laborde), al turno 3.º o de Oposición, y dentro de éste, al de Oposición entre Notarios.

Serán provistas, en su día, dentro de sus respectivos Colegios Notariales de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado, las Notarías de: Brihuega, Sacedón, La Cañiza, Cervera de Pisuerga y Guadalupe, desiertas en el concurso anterior de provisión ordinaria, acordada por Resoluciones de 4 de septiembre de 1975.

Segunda.—Los señores Notarios solicitantes de este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia literal de la misma, extendida en papel simple, a fin de facilitar con ello la resolución de este concurso.

Madrid, 8 de octubre de 1975.—El Director general, José Poveda Murcia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

21662 RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convoca concurso para la provisión de cinco plazas de funcionarios directivos de dicho Instituto.

Vacantes cinco plazas de funcionarios de nivel directivo, en la plantilla del personal propio de este Instituto, de conformidad con lo previsto en los artículos tercero de la Ley 42/1967, de 28 de junio, y 24 del Reglamento de 22 de julio de 1967, así como con lo dispuesto en el Reglamento General para el Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio,

Esta Dirección ha resuelto cubrirlas de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número y características de las plazas.

Se convocan cinco plazas de funcionarios de nivel directivo, vacantes en la plantilla del personal propio de este Instituto, que podrán incrementarse con las que se produzcan hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. A la publicación de la lista provisional de admitidos se fijará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

Las plazas están dotadas con el sueldo y complementos establecidos por la Comisión Permanente del Consejo de Patronato de este Instituto, en sesiones de 30 de noviembre de 1973 y 11 de diciembre de 1974, en aplicación del Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, modificado por Ley 29/1974.

Las características de las plazas obligan a la prestación del servicio en la jornada establecida con carácter general para todos los funcionarios.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso de méritos y se regirá por las normas que se establecen en esta convocatoria.

2. REQUISITOS DE LOS CONCURSANTES

2.1. Para ser admitidos al concurso será necesario reunir los requisitos siguientes:

- Ser español.
- Haber cumplido veintiún años.
- Estar en posesión de título de Licenciado en Facultad Universitaria o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Carecer de antecedentes penales.
- Los aspirantes femeninos, haber realizado el Servicio Social o estar exentos de su cumplimiento.

2.2. Los aspirantes deberán reunir tales condiciones en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias y conservarlas durante todo el procedimiento de selección y en el momento de su nombramiento como funcionarios de carrera. Tratándose del Servicio Social, será suficiente con que se haya cumplido antes de expirar el plazo de treinta días concedido para la presentación de documentos.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Quienes deseen tomar parte en este concurso deberán formular solicitud, según modelo aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), haciendo constar que reúnen los requisitos de esta convocatoria, y comprometiéndose, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Los concursantes adjuntarán a la instancia a que se refiere el apartado anterior, un currículum vitae, en el que se harán constar con precisión las circunstancias de su actividad académica y profesional y cuantos méritos aleguen. Tratándose de publicaciones, bastará con identificar las mismas, con referencia al año, editorial y lugar de su edición.

3.2. Órgano a quien se dirigen.

Las solicitudes se dirigirán al Director del Instituto de Estudios de Administración Local.